

Informe 2015

Fecha de publicación Julio 2017



PAYASOS SIN FRONTERAS



ONG ACREDITADA

Payasos sin Fronteras cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

· Año de Constitución:	1993	· Tipo de Organización:	Asociación
· Donación sujeta a deducciones fiscales:	Si	· Régimen fiscal:	Ley 49/2002
· Utilidad Pública:	Si	· Número Beneficiarios:	162.470
· Año concesión Utilidad Pública:	1998		

· Área geográfica:	España
· Beneficiarios/as:	Niños, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Población en general
· Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Sensibilización, Voluntariado
· Área geográfica:	Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Colombia, Etiopía, Grecia, Haití, Iraq, Jordania, Liberia, Macedonia, Nepal, Serbia, Sierra Leona
· Beneficiarios/as:	Niños, Población en general, Refugiados y asilados / Desplazados
· Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Emergencia, Salud

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	478.733 €	Ingreso Total	485.545 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	77.4 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	22.6 %
Gastos Administración / Gastos Totales	7.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

· Presidente/a:	Jaume Mateu Bullich	· Nº de voluntarios/as:	61
· Director/a:	Carlos Requena Amadas	· Nº de empleados/as:	4
· Nº de socios colaboradores:	945	· Presupuesto anual:	452.538 €

· Misión:

Velar y mejorar las condiciones psíquicas en las que viven las personas, particularmente, los niños y niñas de

territorios en desarrollo y en situación de emergencia y de campos de refugiados en todo el mundo, así como sensibilizar a la sociedad española y promover actitudes solidarias.

• **Organizaciones a las que pertenece:**

- Xarxa Grogà
- Consell de Cooperació de l'Ajuntament de Barcelona
- Clowns Without Borders International

• **Códigos Éticos:**

- Código ético propio
- Código de conducta de la CONGDE

• **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Solidaridad Unión de Actores e Intérpretes de Andalucía, 2014
- XIII Premio Joan Alsina de Derechos Humanos, 2013
- Premio Culturalia, 2013
- Medalla al Mérito Social Penitenciario, 2012
- "Premio Etnosur", 2010

• **Empresa Auditora:**

Audiaxis Auditores S.L.P. (2013, 2014 y 2015)

• **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos
- Marketing con causa

• **Dirección:**

Pza. Margarida Xirgu 1 08004 Barcelona

• **Teléfono:**

93 324 84 20

• **Dirección web:**

www.clowns.org

• **E-Mail:**

psf@clowns.org

• **Número de Registro:**

132.323

• **Registro:**

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior

• **Nif:**

G60343951

ORIGEN

Payasos sin Fronteras (en adelante PsF) fue constituida en 1993 por el payaso Tortell Poltrona. Surgió como consecuencia de una necesidad manifestada por un colectivo de educadores que desarrollaban un programa de educación para la paz en escuelas de Cataluña. Posteriormente, y bajo este marco, se invitó a Tortell Poltrona a actuar en un campo de refugiados en Croacia con enorme éxito. Tras esta experiencia en la que se demostró la utilidad de las actividades artísticas y socio-educativas para mejorar la situación psicológica de poblaciones postconflicto (especialmente infancia), se establecieron las bases para la constitución de la entidad.

En 2012, PsF creó una asociación internacional -Clowns Without Borders International (CWBI)- con el resto de PsF que nacieron en Francia, Suecia, Bélgica, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica y Alemania. El objetivo era facilitar la coordinación entre las secciones así, poder cumplir mejor con la meta común: ofrecer apoyo emocional a los niños y niñas que sufren las consecuencias de la guerra y catástrofes naturales. Actualmente, los países que forman la organización son: Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, España, Suecia, EEUU, Canadá y Sudáfrica. La Junta Directiva de CWI se reúne cada tres meses y está formada por representantes de las entidades miembro. Una vez al año, tiene lugar la Asamblea General de CWI.

MISIÓN

Velar y mejorar las condiciones psíquicas en las que viven las personas, particularmente los niños y niñas de territorios en desarrollo y en situación de emergencia y de campos de refugiados en todo el mundo, así como sensibilizar a nuestra sociedad y promover actitudes solidarias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

PsF tiene su sede central en Barcelona en un local cedido y una delegación en Madrid, en un local en régimen de arrendamiento. Además, cuenta con 2 delegaciones coordinadas por artistas voluntarios en Zaragoza y Lleida y también con 3 "antenas" coordinadas por artistas voluntarios en Andalucía (Sevilla), Extremadura (Navalmoral de la Mata) y Burgos (Burgos). Tanto las delegaciones como las "antenas" se encargan únicamente de reclutar de manera puntual equipos de artistas voluntarios para expediciones en el terreno. Ni éstas ni la delegación de Madrid cuentan con personalidad jurídica propia, por lo que las cuentas de PsF integran las cuentas de todas ellas.

En 2015, realizaron expediciones en 14 países: Bosnia, Burkina Faso, Colombia, Ecuador, Etiopía, Grecia, Haití, Iraq, Jordania, Liberia, Macedonia, Nepal, Serbia y Sierra Leona.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. ÁREA DE PROYECTOS (70,2% del gasto de total 2015):

A) Internacional (57% del gasto total 2015):

Se realizan espectáculos, así como talleres de formación para educadores y talleres de artes circenses, la mayoría en clave de dinámica de juego para colectivos especiales y de formación. Las actividades se llevan a cabo en zonas de conflicto, campos de refugiados y zonas de emergencia con el objetivo final de llevar la risa y la ilusión especialmente a los niños de la zona, así como impulsar procesos de formación y animación sociocultural y, en algunos casos, fomentar la creación de espectáculos artísticos en la zona. Los servicios de PsF son solicitados por contrapartes que están trabajando en esa zona.

En 2015 se realizaron 16 expediciones a 14 países diferentes en los que se llevaron a cabo espectáculos beneficiando a un total de 158.721 personas. A modo de ejemplo, se realizaron 144 espectáculos en Macedonia, Serbia y Grecia, que beneficiaron a 34.285 personas refugiadas, principalmente de nacionalidad siria, iraquí y afgana.

B) Nacional (13,2% del gasto total 2015):

En España, PsF pretende mejorar la calidad de vida de colectivos infantiles que, por situaciones de crisis, tales como discapacidad, hospitalización, exclusión social o inmigración, necesitan refuerzo psicológico y emocional. Desde el año 1999 la organización lleva a cabo el programa: "Correos reparte sonrisas a los niños" con el objetivo de promover la mejora y calidad de vida de niños hospitalizados por enfermedades graves o que estén sometidos a tratamientos ambulatorios de larga duración. En el año 2015, PsF realizó 39 acciones en centros hospitalarios, de educación especial, de menores, de refugiados y en unidades materno-infantiles de centros penitenciarios, beneficiando a 3.749 personas.

2. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (17,6% del gasto de total 2015):

Tanto las actividades nacionales como las expediciones internacionales cuentan con un importante componente de sensibilización, puesto que los artistas invierten una parte de su tiempo en comunicar la actividad de la entidad y sensibilizar en relación a la situación en la que viven las poblaciones beneficiarias. Asimismo, existe un blog de expediciones, gracias al cual se trabaja la sensibilización a través de la narrativa de las experiencias vividas en las expediciones.

Por otro lado, se realizan reportajes gráficos, tanto de las actividades nacionales como de las expediciones internacionales con el objetivo de sensibilizar a la población en relación a la problemática de los beneficiarios afectados.

La entidad cuenta con un área de comunicación que, además de mantener una comunicación fluida con los socios, a través del envío de mailings, edita la revista “Sonrisas” que se envía de manera semestral.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El sistema de seguimiento de proyectos y sensibilización incluye un mantenimiento de la comunicación con la contraparte, así como el envío de mini-informes mensuales (cuando el proyecto supere el mes de duración). El responsable de la expedición elabora un informe más detallado, al que se adjunta el informe financiero, realizado por el responsable de proyectos. Tras la finalización de la expedición, se lleva a cabo la última reunión de seguimiento con el responsable de la expedición y el responsable económico donde harán entrega del material y de la documentación de la expedición. En la reunión se recibe feedback de los expedicionarios y se informa a la Junta Directiva si así lo solicitan, para que se puedan mejorar las expediciones.

Además, para mejorar la gestión y el seguimiento interno de PsF, se realizan reuniones quincenales en sede, semestrales entre las oficinas de Barcelona y Madrid y anuales entre la sede de Barcelona y las delegaciones.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015, el 77,4% de los ingresos fueron de origen privado y procedieron de donaciones en especie de los artistas colaboradores (38,6%), actividades de captación de fondos (15,1%), cuotas de socios (10,8%), aportaciones de entidades jurídicas (9,5%), aportaciones de personas físicas (3,3%) y otros (0,1%).

El 22,6% restante fueron de origen público y procedieron de la Administración Central (14,2%), máximo financiador de 2015 y administraciones autonómicas y locales (8,4%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 6 de los Estatutos (modificados en 2014), determina que “la dirección y administración de la Asociación serán ejercidas por la Presidencia, la Junta Directiva y la Asamblea General de Socios”.

ASAMBLEA GENERAL

El artículo 7 de los Estatutos establece que “la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará integrada por todos los socios”. En relación a los tipos de socios, el artículo 29 distingue entre:

- Socios numerarios expedicionarios: socios artistas o personas jurídicas que hayan participado en algún proyecto internacional realizando espectáculos. Al menos un 60% de los socios deberán ser expedicionarios. No abonan cuota.
- Socios numerarios cooptados: pueden ser artistas (hasta un 40%), o no artistas (hasta un 20%). Han de abonar una cuota.

El artículo 8 determina que tendrán derecho a asistir a las Asambleas con voz y voto todos los socios numerarios. El artículo 29 también prevé la figura de los miembros protectores (personas físicas o jurídicas que sin disfrutar de la condición de socio, realizan aportaciones económicas periódicas) y honoríficos (personas físicas o jurídicas que debido a su cooperación en el desarrollo de los fines de la Asociación y sin ser socias de la entidad, tienen derecho a ser miembros adjuntos a criterio de la Asamblea General y/o la Junta Directiva). Tanto los miembros protectores como los honoríficos, aun no siendo socios, tendrán derecho a asistir a las Asambleas cuando sean invitados y tendrán voz, pero no voto.

En 2015 PsF tenía un total de 147 socios, de los que 100 eran numerarios y 47 cooptados. Actualmente cuenta con 165 siendo 120 numerarios y 45 cooptados. Además, en el año 2015 contó con 717 miembros protectores, siendo la cifra actual de 780.

JUNTA DIRECTIVA

El artículo 17 de los Estatutos estipula que “la Junta Directiva se compondrá de un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros” y el artículo 18 establece que estará integrada por un Presidente, hasta tres Vice-Presidentes, un Secretario, un Vice-Secretario (si procede), un Tesorero y Vocales. A finales del año 2015, la Junta Directiva estaba compuesta por 6 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio para este principio.

• **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 6

• **Miembros del órgano de gobierno actual:**
Jaume Mateu Bullich - Presidente
Jordi Saban Roy - Vicepresidente

Montserrat Trias Muñoz - Secretaria
Ramon Fugarolas Rodenas - Tesorero
Javier Ariza Bárcina - Vocal
Josep Callau Quius - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 7 de los Estatutos, la Asamblea General se reunirá en convocatoria ordinaria una vez al año y en convocatoria extraordinaria a propuesta del Presidente, la Junta Directiva o cuando lo solicite por escrito al menos el 20% de los socios. En 2015, la Asamblea General se reunió una vez de manera ordinaria el 22 de junio.

En cuanto a la Junta Directiva, el artículo 28 de los establece que se reunirá como mínimo, una vez cada dos meses. En 2015, se reunió en seis ocasiones con una asistencia media de los miembros del órgano de gobierno del 94,4%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y equipo directivo es público. La mayoría son actores, payasos, magos y artistas, que tienen su propia compañía y/o circo y su formación es de licenciados en arte dramático, filosofía, pedagogía, psicología, etc.

La Secretaria es vocal del Consejo Artístico de Circo de l'Institut Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. El Presidente es vocal en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y miembro del Consejo Artístico del Circo del INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Música del Ministerio de Cultura). Ambos son cofundadores de Circ Cric y del CRAC (Centre de Recerca de les Arts del Circ). Además, el Presidente y un vocal de PsF son vocales de Clowns Without Borders International.

En cuanto a relaciones de parentesco en el órgano de gobierno, el Presidente está casado con la Secretaria.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 27 de los Estatutos de PsF los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus cargos de manera honorífica y gratuita "sin derecho a retribución incluso en el supuesto de que realicen cualquier tipo de acto, actividad o prestación de servicio para la entidad distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación de la misma."

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe ingresos ni de la organización ni de otras entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

• **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4**

El artículo 17 de los Estatutos establece que "la designación (de la Junta Directiva) tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de la fecha de la elección" y que los miembros de la Junta Directiva "podrán ser reelegidos, por periodos sucesivos o no, tantas veces como la Asamblea lo acuerde".

Desde 2012 hasta fecha de elaboración de este informe se han producido dos altas y dos bajas en la Junta Directiva.

Uno de los miembros de la Junta Directiva lleva más de 10 años formando parte de la misma.

G

Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Organización cuenta con una política de conflictos de interés aprobada por la Junta Directiva en su reunión de 19 de mayo de 2011.

• **Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

"(...) Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir: siempre en reunión de la Junta Directiva.

a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b. El Presidente o Vicepresidente (si el primero fuera el afectado) podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

• **Misión:**

El artículo 2 de los Estatutos establece que la Asociación tiene por objeto "velar y mejorar las condiciones en las que viven las personas, particularmente los niños y niñas de los campos de refugiados, territorios en desarrollo y en situación de emergencia en todo el mundo."

El artículo 5 de los Estatutos concreta los fines específicos de PsF:

a) Dar una proyección internacional y de carácter humanitario a las actividades desarrolladas por los payasos y artistas miembros de la Asociación.

b) A través de sus actuaciones mejorar la situación psíquica, y si fuera posible, la sanitaria, alimentaria y pedagógica de las personas, particularmente niños y niñas, de los campos de refugiados, y en situación de emergencia.

c) Hacer llegar a los campos de refugiados, a los payasos y artistas dedicados al mundo infantil, para llevar una sonrisa y toda la ayuda posible y necesaria para hacer que la estancia de estos niños y niñas en los campos sea más soportable.

d) Recoger fondos económicos y bienes materiales dirigidos a esta población y especialmente a la infantil, mediante actuaciones, libros, obras pictóricas, subvenciones, conciertos, recitales y otros actos.

e) Colaborar estrechamente con otras asociaciones humanitarias que también trabajen con la población refugiada.

- f) Hacer oír la voz cívica y solidaria de los payasos y de los artistas de todas las artes.
- g) Sensibilizar a la población sobre la situación de los refugiados, dando información y facilitando canales de participación solidaria para con los refugiados.
- h) Y en general, será objetivo de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva, todo aquello que considere conveniente para conseguir hacer realidad estas finalidades dentro del ámbito de incidencia de la Asociación.

El artículo 3 de Estatutos establece que la Asociación desarrollará su actuación principalmente en el Estado español "sin perjuicio de las actuaciones y actividades que en cumplimiento de sus finalidades pueda realizar en el extranjero atendiendo a su proyección internacional y de carácter humanitario."

• **Beneficiarios:**

Población (especialmente infancia) en marginación y exclusión, en campos de refugiados, zonas de conflicto y zonas afectadas por desastres naturales. Niños y niñas enfermos y/o con discapacidad, inmigrantes o que se encuentran en centros penitenciarios.

En 2015 el número de beneficiarios fue de 162.470 personas: 158.721 beneficiarios de la actividad internacional y 3.749 beneficiarios de la actividad estatal.

La misión está bien definida ya que menciona tanto su campo de actividad (velar y mejorar las condiciones psíquicas, sensibilizar y promover actitudes solidarias entre la población en general), como sus beneficiarios (personas, particularmente, los niños y niñas de los campos de refugiados, territorios en desarrollo y en situación de emergencia en todo el mundo).

Además, las tareas que lleva a cabo la Asociación se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución de su fin social. Por un lado, se llevan a cabo expediciones a campos de refugiados y zonas de conflicto donde se realizan espectáculos artísticos para mejorar las condiciones psíquicas en las que se encuentran particularmente los niños y niñas afectados. En 2015, realizaron un total de 16 expediciones repartidas en 14 países: Bosnia, Burkina Faso, Colombia, Ecuador, Etiopía, Grecia, Haití, Iraq, Jordania, Liberia, Macedonia, Nepal, Serbia y Sierra Leona.

Por otro lado, en España lleva a cabo el proyecto "Correos reparte sonrisas a los niños" realizando espectáculos de payasos, títeres y marionetistas y, talleres de formación lúdico-educativa con el objetivo de llevar risas a hospitales, asociativos de discapacitados, centros penitenciarios, etc.

C

El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A

Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La organización cuenta con un Plan Anual 2016 que gira en torno a cinco áreas: coordinación, operaciones (proyectos internacionales, nacionales), captación de fondos, administración y finanzas y comunicación. Cada una de estas áreas cuenta con objetivos cuantificables, tareas, indicadores y responsables.

B

La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2016 fue aprobado en la Asamblea General del 27 de junio de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2013-2015) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica. Por un lado, a nivel internacional, ha continuado realizando espectáculos artísticos en campos de refugiados y hospitales. Durante el año 2015 destacaron las acciones realizadas a raíz de la crisis del ébola y de los refugiados sirios. Por otro lado, a nivel nacional, ha continuado con el programa "Correos reparte sonrisas a los niños" a través del cual realiza espectáculos de payasos, títeres, marionetistas y talleres de formación lúdico-educativa en hospitales, asociativos de discapacitados, centros penitenciarios, etc.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El sistema de seguimiento de proyectos está recogido en el "Manual del artista expatriado" aprobado en la reunión de Junta Directiva del 26 de abril de 2011. Además, en la reunión de Junta Directiva del 22 de junio de 2015 se aprueban los "Criterios de Operaciones" que incluyen el sistema de seguimiento de los proyectos estatales.

MANUAL DEL ARTISTA EXPATRIADO

Todos los miembros de una expedición firman el manual antes de su salida hacia el terreno, aceptando que conocen las condiciones de su desplazamiento y de su estancia con la organización mientras dure la misión. El documento establece que:

- 1) Se mantiene comunicación con la contraparte tanto en el terreno como en su sede nacional.
- 2) Los proyectos de más de un mes de duración deben enviar mini-informes mensuales (sin datos financieros) a la oficina.
- 3) Por cada expedición, una persona se responsabilizará de la gestión de la contabilidad. A la vez todos los miembros del equipo vigilarán el nivel de gasto según la previsión de presupuesto establecida y se comprometerán de la recogida de todos los justificantes.
- 4) El responsable de la expedición debe elaborar un primer borrador de informe, incluyendo estadísticas, dificultades encontradas, actividades efectuadas, número de beneficiarios, fotografías y contactos establecidos.
- 5) El responsable de proyectos en la oficina, relee, completa y pule el borrador del informe y la coordinación financiera de los programas presta su apoyo para la puesta en forma de los informes financieros sobre la base de las ediciones contables y los comentarios proporcionados por el equipo del proyecto y las facturas aportadas al volver de la expedición.
- 6) Reunión final de seguimiento y cierre: en un plazo de 10 días laborables como máximo después de la finalización de la expedición se hará la última reunión de seguimiento que será también la reunión de cierre. En esta reunión tienen que estar presentes el responsable de la expedición y el responsable económico y harán entrega del material y de la documentación de la expedición. Este último encuentro sirve también para poner en común las experiencias y para recibir el feedback de los expedicionarios y trasladarlo a la Junta si así lo solicitan, de tal manera que se puedan mejorar las expediciones en general y la del país que corresponda a cada expedición, en concreto.

Las evaluaciones son realizadas en la Oficina Técnica mediante los informes y se realizan siguiendo parámetros similares a los que se usan para reportar a los financiadores, a los que se entrega también la memoria final justificativa del proyecto.

Además, para mejorar la gestión y el seguimiento interno de la organización, se realizan reuniones quincenales en sede, semestrales entre las oficinas de Barcelona y Madrid y anuales entre la sede de Barcelona y las delegaciones.

CRITERIOS DE OPERACIONES

Proyectos estatales: se elabora un documento de formulación basado en el marco lógico, un presupuesto de gastos, una hoja de ruta logística, un informe final y una valoración de los resultados según los indicadores formulados. Cada acción cuenta con una ficha de actuación donde constan los contactos del centro y los beneficiarios atendidos. El responsable del centro firma la ficha una vez se ha completado la acción.

El gerente de PsF se reúne mensualmente con la coordinadora de proyectos para establecer donde se van a llevar a cabo las acciones, que artistas participarán en las mismas y hacer el seguimiento económico de los proyectos.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
---	---

La organización envía a sus financiadores un informe final sobre el proyecto financiado. Además, en algunos casos se edita alguna creación literaria, video o blog sobre el proyecto financiado, que se ofrece como contrapartida para dar a conocer el resultado del proyecto y se envían las facturas de los costes asociados al proyecto financiado.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
---	--

El artículo 5 de los Estatutos de PsF (ver principio 2A) y los "Criterios de Operaciones" aprobados en la reunión de Junta Directiva del 22 de junio de 2015 incluyen los criterios de selección de proyectos de la entidad. Por otra parte, los criterios de selección de contrapartes se aprobaron en la reunión de la Junta Directiva celebrada el 19 de mayo de 2011.

• Criterios y procesos de selección de proyectos:

CRITERIOS DE OPERACIONES

"1. Se consideran prioritarios los siguientes colectivos: infancia refugiada o desplazada por conflictos bélicos, por catástrofes naturales, infancia afectada por procesos de segregación étnica, por malnutrición, por la pobreza que vive en una situación de desestructuración social, exclusión social o en riesgo e infancia afectada por dolencias, discapacidades o problemas con la justicia, por las cuales se halla internada en centros especiales.

Estos criterios, conjuntamente con la seguridad de los equipos, la fiabilidad de la contraparte de acogida, el coste económico de las acciones, los requerimientos técnicos y las exigencias en recursos humanos se consensuarán con los patrocinadores en los casos en que los hubiere, procurando de todos modos no desvirtuar los principios básicos.

2. Elegibilidad de un proyecto: para que un proyecto se ponga en marcha deberá: atender a la población beneficiaria expuesta anteriormente, garantizar de forma básica la seguridad de los equipos, tener un equipo de artistas con un perfil adecuado, disponer de fondos para toda su ejecución, tener una contraparte de acogida con solvencia contrastada en el ámbito de actuación. Además deberá tener proyección y posibilidades de continuidad para aumentar su impacto en los beneficiarios.

3. Proyectos estatales: las líneas de actuación prioritarias son aquellos que traten con infancia con discapacidades diversas, infancia de barrios afectados severamente por la crisis social y económica e infancia y menores en centros y centros penitenciarios."

• Criterios y procesos de selección de contrapartes:

"Payasos Sin Fronteras trabaja en contraparte con organizaciones que cumplen con el objetivo de facilitar sus acciones a favor de la infancia desprotegida y a las personas refugiadas, víctimas de conflictos bélicos o catástrofes naturales. Estas contrapartes pueden ser administraciones locales, comunidades, organizaciones no gubernamentales o cualesquiera institución que posibilite a Payasos sin Fronteras acceder a la población beneficiaria, teniendo en cuenta que mientras las actividades se realizan estas entidades no aprovecharán las mismas para hacer proselitismo o propaganda política, religiosa o de otro tipo excluyente.

Debido a las características especiales de los lugares donde trabaja Payasos sin Fronteras (Franja de Gaza, Kivu, Sahara, Kosovo, etc.), resulta difícil utilizar un criterio excesivamente restrictivo, ya que ello imposibilitaría a la organización realizar su misión. En general se da prioridad a organizaciones humanitarias internacionales como ACNUR, UNRWA, otras agencias de Naciones Unidas, Médicos Sin Fronteras y otras similares, aunque no sea posible cumplir este criterio en el cien por cien de los casos."

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

SÍ

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
---	--

El material de comunicación de la Asociación (página web, memoria de actividades, flyers de captación de socios, revista de socios PsF) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje de comunicación es: "Ayuda humanitaria desde las artes escénicas."

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

PsF informa a sus donantes y colaboradores a través de un boletín electrónico mensual, boletines electrónicos trimestrales y la Revista Sonrisas (semestral).

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y con una página web propia actualizada con los datos de contacto, últimas publicaciones y noticias, Estatutos, información sobre el órgano de gobierno y dirección e información sobre las actividades que lleva a cabo en la actualidad. Además, cuenta con un blog donde los payasos expedicionarios relatan sus experiencias de primera mano, con perfiles en varias redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) y con una tienda on-line (www.thestoreteam.com) donde se venden productos de merchandising.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Asociación se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del año 2015.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2015, la organización realizó cinco galas solidarias en distintos municipios, gracias a las cuales se recaudaron 8.387€, con un gasto asociado de 2.628€. Además PsF recaudó, a través de distintas actividades (mercadillo, lotería, donativos en stands, etc) 28.880€.

Adicionalmente, PsF recaudó fondos a través de la venta de productos de merchandising y prestación de servicios (actuaciones, formaciones, etc), que supusieron unos ingresos de 35.895€ y unos gastos de 10.978€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2015 ascendieron a 20.452€ (4,3% del total de gastos del ejercicio) e incluye el coste de algunas actuaciones no gratuitas de artistas que participan en las galas, el coste del merchandising y los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada (gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.)

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Tarjetas de Navidad

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	69.000 €	69.000 €	69.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	36.800 €	15.000 €	16.408 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	105.800 €	84.000 €	85.408 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	52.488 €	53.148 €	59.112 €
· Aportaciones de personas físicas	15.846 €	13.899 €	2.483 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	46.252 €	36.634 €	50.809 €
· Actividades de captación de fondos	73.162 €	78.536 €	63.959 €
· Donaciones en especie (espectáculos de payasos)	187.330 €	116.495 €	85.910 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	375.727 €	330.260 €	262.911 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	480.878 €	382.711 €	347.681 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	69.000 €	69.000 €	69.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	40.818 €	10.982 €	16.408 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	109.818 €	79.982 €	85.408 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	52.488 €	53.148 €	59.112 €
· Aportaciones de personas físicas	15.846 €	36.384 €	2.483 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	46.252 €	36.634 €	50.809 €
· Actividades de captación de fondos	73.162 €	78.536 €	63.959 €
· Donaciones en especie (espectáculos de payasos)	187.330 €	116.495 €	85.910 €
· Otros ingresos (financieros, extraordinarios, etc)	648 €	9.064 €	639 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	375.726 €	330.260 €	262.911 €
TOTAL INGRESOS	485.544 €	410.242 €	348.320 €

- Administración Central: La empresa pública Correos y Telégrafos, S.A., aporta 69.000€ para realizar el programa “Correos reparte sonrisas”.

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de los ingresos en el año 2015 se debe, principalmente a una subvención del Fondo Catalán de Cooperación (25.000€).

- Aportaciones de personas físicas: el mayor importe en 2014 se debe a que PsF imputa como ingreso 22.485€ correspondientes a la venta de valores mobiliarios procedentes de una herencia recibida en 2011.

- Aportaciones de entidades jurídicas: a partir del año 2014, disminuye la aportación de La Caixa que pasa de

11.075€ en 2013 a 5.567€ en 2014 y 5.341€ en 2015. Este descenso se ve compensado en 2015 por aportaciones de La Vanguardia (30.250€). Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en el año 2015 fueron: La Vanguardia (30.250€), La Caixa (5.341€) y Fundación Aisge (4.000€).

- Donaciones en especie (espectáculos de payasos): la organización considera las actuaciones de los payasos donaciones en especie (excepto las del programa de Correos), dado que estos no cobran por realizarlas. Así, siguiendo consejo del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), PsF asigna un valor teórico a cada actuación de sus payasos (400€) y lo contabiliza como ingreso y como gasto de aprovisionamiento. A partir de 2014, se solicita a los artistas que contribuyan en la captación de fondos para las expediciones. El número de espectáculos realizados ha aumentado de 181 en 2013 a 414 en 2015.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

El material de captación de fondos y los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

Además, la organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero con información sobre socios y donantes.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

PsF cuenta con un "Código ético en relación con el sector empresarial" que fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 20 de abril del 2017.

• Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las empresas con las que colabore PsF deberán respetar:

1. Los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen. También deben respetar los tratados y convenciones internacionales sobre los trabajadores migrantes y sus familias, así como los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Los ocho Convenios Fundamentales de la OIT.
3. El medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen, y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar en el que actúen. Asimismo cumplirán las normas establecidas en cuanto a calidad y no toxicidad de sus productos.

No se realizarán acuerdos con aquellas empresas que:

1. De una forma manifiesta sustenten regímenes totalitarios en el tercer mundo.
2. Fabriquen armas, trafiquen con ellas, potencien o promuevan el consumo de alcohol o realicen cualquier tipo de actividad que manifiestamente perjudique a la infancia.
3. Demuestren una acusada tendencia a la destrucción de empleo, abusos hacia sus clientes o participen de forma manifiesta en políticas antisociales que precaricen la vida de las personas.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

En el documento "Relación con empresas: Plan de empresas, criterios a seguir y baremo contraprestaciones", aprobado en la reunión de Junta Directiva del 26 de abril de 2011 se incluye el apartado "Código de PsF en la cesión de su imagen" que detalla los supuestos de utilización de logotipo e imagen de PsF por parte de las empresas o entidades colaboradoras, así como las diferentes situaciones que, en la práctica, aplican a este código.

La entidad firmó en 2015 cuatro convenios que incluían cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo firmó acuerdos con:

- Correos y Telégrafos S.A.: el convenio que se firmó se enmarca dentro del programa de colaboración que, desde el año 1999, se lleva a cabo bajo el lema: "Correos reparte sonrisas a los niños". Las condiciones de cesión de imagen dictan: "Incluir el logotipo de las dos entidades – Correos y Payasos sin Fronteras – en toda aquella documentación y elementos impresos que genere el desarrollo específico de las actividades del Programa."

- La Caixa: se firmó un convenio encuadrado dentro del "Programa de Puntos", en el cual, los clientes de la Caixa pueden destinar puntos obtenidos a realizar un donativo a entidades sin fines lucrativos, entre las que se encuentra PsF. El acuerdo determina que "La Caixa podrá utilizar la denominación, marcas y signos distintivos de la ONG para identificar en el Catálogo del Programa de Puntos Estrella la posibilidad que tienen los clientes de destinar los puntos obtenidos a realizar donativos".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 77,4% de los ingresos totales, frente a un 80,5% en 2014 y a un 75,5% en 2013.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. La Administración Central (a través de Correos y Telégrafos S.A) fue el máximo financiador de la organización en 2015 aportando el 14,2% de los ingresos totales. Ello se compara con el 16,8% y el 19,8% aportado por el mismo financiador en los años 2014 y 2013.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

· Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	77,4 %
· Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	22,6 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4,3 %
· Gastos Misión / Gastos Totales	87,8 %
· Gastos Administración / Gastos Totales	7,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de PsF en 2015 fue:

- Operaciones internacionales: 57%
- Operaciones nacionales: 13,2%

- Sensibilización: 17,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de PsF en 2015 fueron:

- Barceló Viajes (43.334€): en concepto de viajes y alojamientos de los proyectos nacionales e internacionales.
- Brothers Projections (12.100€): por la coordinación del programa Correos Reparte Sonrisas.
- Ides Asesores, S.L. (5.977€): por el asesoramiento tributario y de gestión.

La organización cuenta con una política de compras que incluye la política de aprobación de gastos y los criterios de selección de proveedores que fue aprobada por la Junta Directiva el 19 de mayo de 2011.

• **Política de aprobación de gastos:**

A partir de compras de un valor superior a 3.000€ el Gerente, que será quien tome la decisión definitiva sobre la selección del proveedor, deberá proceder del siguiente modo:

1. Realizará una comparación en base a tres ofertas como mínimo.
2. Realizará la selección del proveedor teniendo en cuenta criterios económicos, de calidad y experiencia.
3. Guardará registro del proceso de selección.

Para compras inferiores a 3.000€ el Gerente tomará la decisión y no será necesario utilizar el procedimiento arriba mencionado.

• **Criterios de selección de proveedores:**

Detallado en la política de aprobación de gastos.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según el artículo 7 de los Estatutos, "la Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año para aprobar las cuentas y dar cuenta de la Memoria de actividades del ejercicio anterior así como del presupuesto de ingresos y gastos de la Memoria de actividades del siguiente". Tanto el presupuesto de 2016 como la liquidación del presupuesto 2015 fueron aprobados en la reunión de la Asamblea General del 27 de junio de 2016.

La desviación, tanto de los ingresos como de los gastos reales del año 2015 en relación a los presupuestados, se debe a un aumento de las operaciones internacionales relacionadas con la crisis de los refugiados y asociadas a la subvención recibida y no prevista del Fondo Catalán de Cooperación.

• **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

• Ingresos Totales Reales	485.545 €
• Ingresos Totales Presupuestados	398.286 €
• Desviación de Ingresos	87.259 €
• Gastos Totales Reales	478.733 €
• Gastos Totales Presupuestados	388.151 €
• Desviación de Gastos	90.581 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (168.465€) representaba un 35,2% del gasto total 2015 (478.733€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (21.991€) entre fondos propios (235.947€) de la organización era de 9,3% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo y estaba compuesta por deuda con acreedores (14.990€), con las administraciones públicas (5.712€) y de remuneraciones pendientes de pago (1.289€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2015 la organización tenía un disponible (168.465€) que representaba 7,7 veces la deuda a corto plazo (21.991€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto íntegramente por tesorería.

Asimismo, la organización contaba con 29.540€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar correspondientes a la parte de la herencia recibida en 2011 en forma de valores mobiliarios y que se imputará a ingresos en el ejercicio económico en el que se materialice su venta. En el año 2014, se procedió a la venta de parte de estos instrumentos financieros, dando de baja 22.485€.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 1,4% en 2015, 1,8% en 2014 y -14% en 2013. En 2013, la organización incurrió en unas pérdidas de 48.686€ causadas por la caída de ingresos procedentes tanto del sector público como privado. Como consecuencia de dicha reducción, a finales de 2013, PsF realizó un plan de contención de gastos mediante el cual redujo las horas de trabajo de sus trabajadores de 169 a 100 semanales; redujo su plantilla de 7 a 4 personas; limitó el número de expediciones a 12 anuales y pidieron a los artistas que comenzaran a colaborar en la captación de fondos para cubrir parte del coste dinerario de las expediciones.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015 las inversiones financieras de la Fundación (86.118€) representaban el 29,3% de su activo total (293.999€) y estaban compuestas íntegramente por inversiones financieras a largo plazo: 50.082€ correspondientes a un depósito en Triodos Bank y 36.036€ correspondientes a un fondo de inversión en renta fija.

ENTIDADES VINCULADAS

En 2012, las 12 organizaciones de Payasos sin Fronteras constituyen la asociación Clowns Without Borders International (CWBI) con el objetivo de facilitar la coordinación entre las secciones y poder cumplir mejor con el objetivo común de todas ellas: ofrecer apoyo emocional a los niños y niñas que sufren las consecuencias de conflictos y catástrofes naturales. A fecha de elaboración de este informe, el Presidente y un vocal de PsF son vocales de CWBI.

En 2015, CWBI obtuvo unos ingresos de 18.293€ y un resultado positivo de 4.353€. Los fondos propios fueron de 5.661€. La única transacción económica entre PsF y CWBI fue el pago de cuota de socio. Además, a 31 de diciembre de 2015 CWBI tenía registrada en el pasivo del balance una deuda por valor de 4.200€ correspondiente a sueldos de España debido a que una persona de la plantilla española trabajó determinadas horas para la entidad internacional.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Las normas de inversión de la organización fueron aprobadas en la Asamblea General del 31 de mayo de 2012.

• Normas de inversión:

La gestión de todos los recursos ha de estar marcada por la prudencia, con el objetivo de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Para ello, la entidad seguirá los siguientes criterios de actuación:

- No mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable a corto plazo.
- Las inversiones temporales se realizarán siempre en instrumentos financieros de renta fija.
- No acometerá los siguientes tipos de operaciones: ventas de valores tomados en préstamo al efecto; operaciones intradía; operaciones en mercados de derivados financieros; y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La misión de Clowns Without Borders International es ser un órgano de coordinación de las 14 asociaciones PsF que se encuentran en diferentes países del mundo y mejorar el bienestar emocional de las comunidades, y en especial de la infancia, en áreas de crisis a través de espectáculos y otras intervenciones artísticas, por lo que se encuentra en línea con fin social de PsF.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Para realizar el seguimiento de los fondos dirigidos a proyectos concretos la organización:

1. Separa e identifica las facturas relativas a los gastos incurridos en cada proyecto para imputarlas al proyecto al que corresponden.
2. Identifica las partidas de cada proyecto con un código específico para poder así llevar una Contabilidad Analítica de gastos por proyectos.
3. Elabora cuadros de seguimiento financiero internos que, caso de que así se estipule en el convenio, se entregan al financiador.
4. Envío de informe narrativo final al financiador.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	86.840 €	A. PATRIMONIO NETO	271.983 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	235.947 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	6.496 €
Inmovilizado material	722 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.540 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	86.118 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	207.158 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.210 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	4.524 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	28.960 €	C. PASIVO CORRIENTE	22.015 €

Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	168.465 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	24 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	21.991 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	293.999 €	TOTAL PASIVO	293.999 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	449.002 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	35.895 €
Aprovisionamientos	-219.883 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-103.833 €
Otros gastos de explotación	-153.318 €
Amortización del inmovilizado	-892 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-807 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	6.164 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	648 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.812 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	6.812 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	80,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	92,5 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	9,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	7,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	9,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	9,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	8.304,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,7
· Ratio Disponible / Deuda CP	7,7
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	6.947,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	29,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	29,3 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,4 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,1 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	35,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
---	---

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 23 de marzo de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 23 de marzo de 2017.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 en el Ministerio del Interior con fecha 16 de febrero de 2017 y carta de presentación de las cuentas del año 2014 con fecha 23 de junio de 2015.

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.
---	--

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según el artículo 7 de los Estatutos de PsF, la Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año para "aprobar las cuentas y dar cuenta de la Memoria de actividades del ejercicio anterior así como del presupuesto de ingresos y gastos de la Memoria de actividades del año siguiente".

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea General del 27 de junio de 2016 y las del 2014 en la del 22 de junio de 2015.

- **Empresa Auditora:** Audiaxis Auditores S.L.P. (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización cuenta con dos tipos de voluntarios, los artistas colaboradores (payasos) y los voluntarios no artistas y/o en sede. En total en 2015 la organización contó con 162 voluntarios (91 internacionales y 71 nacionales) y a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 61 (23 internacionales y 38 nacionales).

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los artistas colaboradores son profesionales del circo, la magia, las malabares, etc. aportan su propia experiencia a PsF a través de las actividades que desarrollan en el terreno. Por otro lado, los voluntarios no artistas realizan tareas administrativas, como la actualización de las bases de datos o las traducciones, o de forma puntual en la organización de eventos y galas.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

PsF organiza un taller de formación básica para voluntarios en el que se imparten nociones básicas sobre PsF. Además se proporciona a los voluntarios un documento en el que, además de presentar a la entidad, se describen las actividades a realizar a través del voluntariado, las posibles tareas, los derechos y deberes de los voluntarios y se proporciona una guía sobre cómo actuar como portavoz de PsF.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios nacionales e internacionales.

• **Número de voluntarios:** 61



Payasos sin Fronteras ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e

independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.